



**Resolución de la
Oficina General de Administración
N° 019-2012-FONDEPES/OGA**

Lima, 06 de febrero de 2012

Vistos el Memorándum N° 260-2012-FONDEPES/DAFIN de fecha 02.02.2012, donde la Dirección de Apoyo Financiero solicita a la Oficina General de Administración realizar el trámite de pago del reintegro por los gastos realizados en la comisión de servicios a la ciudad de Tumbes por el Sr. OSCAR LUIS RODRÍGUEZ ROJAS, identificado con DNI N° 07430399, contratado bajo la modalidad "Contrato de Locación de Servicios" y el Informe N° 160-2012-FONDEPES/OPP de fecha 31.01.2012, en la que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto otorga la Certificación Presupuestal para el reintegro respectivo; y

CONSIDERANDO:

Que, el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES, es un Organismo Público Ejecutor, adscrito al Ministerio de la Producción con personería jurídica de derecho público. Goza de autonomía técnica, económica, administrativa y académica, cuya finalidad es promover, ejecutar y apoyar técnica, económica y financieramente el desarrollo de las actividades y proyectos de pesca artesanal y de acuicultura;

Que, luego de la fiscalización realizada por la Oficina Financiera de la Oficina General de Administración a los documentos que sustentan el gasto presentado por el Sr. OSCAR LUIS RODRÍGUEZ ROJAS, realizados durante la Comisión de Servicios a la ciudad de Tumbes, por un importe total ascendente a S/. 1,362.12 (Un mil trescientos sesenta y dos con 12/100 Nuevos Soles), según los documentos adjuntos al presente, los mismos que forman parte integrante de la presente Resolución;

Que, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 28693 – Ley General del Sistema Nacional de Tesorería, la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada con Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, modificada con la Resolución Directoral N° 001-2011-EF/77.15 y demás normas legales concordantes y conexas;

SE RESUELVE

Artículo 1°.- Aprobar el REINTEGRO por los gastos realizados en la comisión de servicios a la ciudad de Tumbes por el Sr. OSCAR LUIS RODRÍGUEZ ROJAS, identificado con DNI N° 07430399, con Contrato de Locación de Servicios; por un importe total ascendente a S/. 1,362.12 (Un mil trescientos sesenta y dos con 12/100 Nuevos Soles), el mismo que se afectará según el detalle siguiente:

Clasificador	Detalle	Sección Funcional	Fuente de Financiamiento	Total
2.3.2.7.11.99	Servicios Diversos	0011	00 - RO	1,362.12
TOTAL S/.				1,362.12



Artículo 2°.- Contando con la Certificación Presupuestal emitida por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, en el marco del Presupuesto Institucional Modificado 2012, a fin de que la Oficina General de Administración realice el trámite respectivo, de acuerdo a las disposiciones legales y normas vigentes; remitir al área respectiva para su conocimiento y trámite correspondiente.

Regístrese y Comuníquese



Vicente Malasquez Gil

ECON. VICENTE DANTE MALASQUEZ GIL
Jefe de la Oficina General de Administración